

ÍNDICE

Justificación

Criterios comunes para la intervención de asesoramiento y estrategias de intervención.

Indicadores para seguimiento de los Proyectos Curriculares.

1. De proceso

- Iniciación del proceso
- Formación
- Organización/Participación
- Elaboración

2. De producto

- Objetivos
- Contenidos
- Evaluación
- Metodología general
- Materiales curriculares y recursos
- Materiales curriculares
- Acción Tutorial / Orientación educativa
- Criterios de promoción
- Atención a la diversidad.
- Incorporación y tratamiento de las áreas transversales.

Justificación:

Desde distintas instancias educativas se ha demandado, en muchas ocasiones y en las más variadas formas, una actuación coordinada de los diversos servicios educativos de apoyo externo que inciden en la escuela.

Se tiene la percepción de que un enorme caudal de recursos humanos afluye, sin cauces regulados, a las vegas escolares. Se requiere, pues, racionalizar estos recursos para obtener una sustancial mejora en la eficacia y la utilidad.

El entendimiento, la convergencia y la coordinación de todos los servicios externos del distrito es no sólo conveniente sino absolutamente necesario para evitar duplicidades, situaciones de vacío o incluso interferencias de mensajes.

Diagnosticada la necesidad, urge fijar el marco que propicie una intervención coordinada para superar la consabida declaración de buenas intenciones. Miembros del Servicio de Inspección Técnica de Educación, del CEP Don Benito-Villanueva, de los E.O.E.P. de Don Benito-Villanueva y Castuera, y de los Centros de Recursos de Castuera y Don Benito, constituyen una comisión para diseñar un Plan de asesoramiento en la demarcación que configura el distrito educativo nº 3 de la provincia de Badajoz.

La actuación coordinada se vertebra en torno a criterios de intervención que articulen los vínculos entre los distintos servicios externos de apoyo y la propia realidad escolar.

No parece suficiente fijar criterios comunes. Conviene abordar las estrategias de intervención y además se hace necesario disponer de un instrumento que sirva de guía o de referente para orientar el asesoramiento relacionado con los P.C.Cs.

La Comisión decide dotarse de un instrumento que cumpla las siguientes funciones:

De detección o diagnóstico: Debe ser útil para proporcionar información sobre el grado de profundización alcanzado tanto en el proceso como en el conjunto de elementos que integran el producto que denominamos Proyecto Curricular.

De guía orientadora: Puesto que el P.C. es un documento abierto, revisable en cualquier momento, borrador permanente y, en consecuencia, sujeto a modificaciones, debe servir para orientar, a los distintos sectores educativos, si se plantean procesos de reflexión, para ratificar, ampliar o variar los planteamientos iniciales o simplemente para conocer otros enfoques en la elaboración del P.C.

De seguimiento: El documento final debe ser exhaustivo, sencillo, inteligible y que a través de indicadores facilite el seguimiento de todos los campos definidos en un P.C.

El instrumento de seguimiento se convierte, de hecho, en las reglas del juego, conocidas por todos los agentes personales que intervienen en la elaboración del P.C.

A lo largo de todo un curso, en reuniones mensuales, la Comisión ha diseñado este Plan de asesoramiento, inspirado en los principios de utilidad y eficacia que han presidido la reflexión y las aportaciones de los miembros que han participado de forma activa en los debates.

Criterios comunes para la intervención de asesoramiento y estrategias de intervención.

1.- Autonomía Pedagógica.

Partiendo de que cada centro tiene su propia estructura y funcionamiento, para que el asesoramiento sea eficaz debe situarse lejos de lo prescriptivo y respetar la autonomía de los centros, aportando estrategias adecuadas, impulsando iniciativas y canalizando a través de este asesoramiento las actividades que se están desarrollando en cada uno de los centros.

2.- Diversidad.

La realidad nos muestra que nuestra actuación va dirigida tanto a personas como a las actuaciones de estas personas.

Tanto unas como otras son diversas. Por tanto, ha de afrontarse desde:

1. La situación de partida caracterizada por las diferencias personales, las diferencias como colectivos y de sus respectivas actuaciones, diferentes motivaciones, intereses,...
2. La actuación conjunta de personas diversas genera naturales discrepancias y lógicos y necesarios conflictos que deben superarse siempre desde el respeto y la aceptación de las personas, separando en el debate lo personal de lo profesional.

La discrepancia en las opiniones y las actuaciones concretas no en las personas que sostienen las opiniones o realizan las actuaciones.

3. La propuesta de asesoramiento que se ofrece caracterizada por:
 - Un clima de confianza y una actitud de servicio
 - Un marco de soluciones no unilaterales.
 - El ofrecimiento de situaciones y estrategias diversas que potencien "entrar en el juego".
 - Actuaciones graduadas que respeten los itinerarios formativos de cada colectivo.
 - Flexibilidad de las exigencias en virtud de la situación de partida.
4. La autoridad moral, la competencia, los propios límites de esta comisión.

3.- Participación/Implicación/Coordinación.

El tratamiento de la diversidad lleva consigo ofrecer actuaciones diferentes que propicien la implicación, que generen compromisos, punto de partida de una participación real.

La participación puede ser fomentada desde estrategias que se basen más en modelos inductivos que deductivos, pero siempre en función de las variables personales y de los colectivos. Incide en la participación el hecho de percibir por parte de los asesorados una actitud positiva, pero sin ingenuidad, de los agentes de asesoramiento y de sus actuaciones.

Aunque el eje de actuación sea el Centro Educativo, no se pueden obviar las necesidades individuales, cuya satisfacción es lo que generalmente genera el compromiso.

4.- Proceso - producto.

En tanto que los Proyectos Curriculares son hipótesis de trabajo, en permanente elaboración y revisión y consecuencia de la práctica docente, en su diseño y desarrollo adquiere especial importancia el proceso como tal, pero no hay que olvidar el producto, que será adecuado y coherente con el proceso y que supondría siempre un aumento de la competencia profesional, a pesar de la posible imperfección que, en cualquier caso, si hay una revisión, permite introducir dicho producto en el proceso.

5.- Consenso

El consenso es la base de la toma de decisiones en un Proyecto. Este consenso exige un esfuerzo suplementario para garantizar la armonía e integrar todas las aportaciones y reflejarlas en el producto.

El consenso es por tanto difícil, y organizativamente se puede favorecer operativizando el proceso, por ejemplo distribuyendo las tareas a pequeños grupos que puedan coordinarse luego en plenos (Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica).

No debe escapársenos que la tarea final es que los centros se doten a medio/largo plazo de un Proyecto Educativo. Para llegar no hay vías heterodoxas: se puede partir del Proyecto Curricular, de la planificación de actividades y tareas, vías mixtas,... pero en cualquier caso las tareas que se definan han de ser claras y concretas, con unos plazos definidos, asignando responsables y con los compromisos formales asumidos.

6.- Racionalización.

Para desarrollar estas tareas hay que utilizar unos tiempos, unos lugares con los recursos propios de cada uno, y esta utilización la van a hacer unas personas, por supuesto diversas.

Así, es obvia una organización para que esas personas utilicen esos tiempos y esos recursos de forma racionalizada.

Y será tarea de esta Comisión aportar estrategias organizativas para desarrollar esas acciones concretas que los centros se marquen, (p.e. la creación y utilización de un **banco de recursos** sobre Proyectos Curriculares).

INDICADORES DE PROCESO

INICIACIÓN DEL PROCESO

Existían en el centro antecedentes en forma de trabajos previos,, de Seminarios o Departamentos, proyectos innovación,...	
Se toma como punto de partida la experiencia recogida en las memorias, P.G.A., de años anteriores	
Algunos integrantes del Claustro habían participado en Grupos de Trabajo o Seminarios intercentro relacionados con P.E.C. / P.C.C.	
Algunos integrantes del Claustro habían participado en el Plan de Difusión y Debate (DyD) del Diseño Curricular Base	
El proceso se inicia en mayo de 1992	

INDICADORES DE FORMACIÓN

Antes de mayo de 1992 los integrantes del Claustro habían recibido formación específica sobre elaboración y desarrollo de los Proyectos Curriculares	
Durante el período de elaboración de los Proyectos Curriculares, los integrantes del Claustro demandan y participan en actividades de formación sobre los P.C.Cs.	
El centro en su conjunto ha diseñado un Plan de Formación en el centro, relativo a P.C.Cs	

INDICADORES DE ELABORACIÓN

La distribución de las tareas de elaboración del PCC se realizó por áreas (teniendo en cuenta las especialidades)	
La distribución de las tareas de elaboración del PCC se realizó por Ciclos	
La Comisión de Coordinación Pedagógica diseñó las tareas del proceso de elaboración	
Se procedió de modo deductivo (O.G.E./O.G.A./ Contenidos / Metodología y materiales / Evaluación)	
Se seleccionó entre materiales ya elaborados, p.e. proyectos de editoriales, Cajas Rojas, Secuenciaciones de MEC/Escuela Española, etc	
Se otorgó especial importancia el producto que había que entregar en Octubre de 1992	

INDICADORES DE ORGANIZACIÓN/PARTICIPACIÓN

El centro ha seguido de manera escrupulosa los modos y plazos prescritos por la Dirección Provincial a partir de mayo de 1992.	
Durante el proceso, el propio centro ha decidido su organización ,marcando sus temporalizaciones, plazos, responsables, etc	
Participó todo el Claustro	
Se organizaron Comisiones de Trabajo	
El Equipo Directivo hizo las propuestas y las aprueba el Claustro,	
La Comisión de Coordinación Pedagógica hizo las propuestas y las aprobaron Ciclos y Claustro	
Los Ciclos hicieron las propuestas, la Comisión de Coordinación Pedagógica integró y decidió el Claustro	
Cada profesor individualmente prepara las tareas que luego se debatirán en ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro,...	
Los especialistas (Idioma, Educación Física, Música) elaboraron las propuestas de sus áreas respectivas y las pasaron a los Ciclos y Comisión de Coordinación	
Participaron agentes externos (CEP, CRySA, SITE, EOEPs) antes del proceso de elaboración.	
Participaron agentes externos (CEP, CRySA, SITE, EOEPs) integrados en los modos de organización del centro	
Participaron agentes externos (CEP, CRySA, SITE, EOEPs) sólo cuando surgieron dificultades.	
Participaron agentes externos (CEP, CRySA, SITE, EOEPs) una vez elaborado el PCC para revisar y completar	

INDICADORES DE PRODUCTO

INDICADORES DE OBJETIVOS

Los objetivos generales de la etapa pretenden ser una concreción de la educación integral (valores, conocimientos, habilidades, actitudes, ...) para los alumnos de una determinada edad.

En cada centro debe explicitarse esta idea de educación integral, de llegar a ser persona mediante el debate y el consenso.

En la práctica los objetivos generales deben ser el referente de todas las actividades de enseñanza-aprendizaje de cualquiera de las áreas y el punto de referencia básico para realizar la evaluación.

INDICADORES DE FORMULACIÓN

Se han tomado como referentes los Objetivos Generales de Etapa que aparecen en los R.D. (1006/91 y 1344/91)	
Se opta por mantener la redacción original	
Se añaden comentarios anexos a la redacción original	
Se desarrollan las capacidades que subyacen en cada objetivo indicando las destrezas y habilidades que comportan.	
Se han adoptado los Objetivos Generales de Etapa de algún Proyecto de editoriales.	

INDICADORES DE CONTEXTUALIZACIÓN

Fragmentada. parcelando el objetivo y distribuyéndolo por ciclos	
Matizada: añadiendo comentarios, observaciones, explicaciones, ... que reflejan el análisis real del centro y /o las intenciones educativas	
Desdoblado y/o añadiendo objetivos	
Priorizando intencionadamente determinados objetivos	

INDICADORES DE SECUENCIACIÓN

Se hacen explícitos los criterios empleados para la secuenciación	
Se aprecia continuidad en la formulación de los Objetivos Generales de Etapa para los diferentes ciclos.	
Se aprecia continuidad en la formulación de los Objetivos Generales de Área para los diferentes ciclos	
Existe relación explícita entre los Objetivos Generales de Área y los Objetivos Generales del Ciclo y, en su caso, con los Objetivos Generales de Etapa	

INDICADORES DE CONTENIDOS

Los contenidos en la educación obligatoria son concreciones de aspectos culturales referidos a las diferentes ciencias que la sociedad considera básicos para favorecer la educación integral de sus miembros jóvenes en un momento histórico determinado.

La educación integral implica atender con la misma consideración los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El trabajo de los contenidos en la práctica precisa de una secuenciación fundamentada mediante criterios explícitos que garanticen su presentación lógica y la posibilidad de que se vayan adquiriendo de forma continua y progresiva

INDICADORES DE FORMULACIÓN

Se han tomado como referentes los contenidos de las áreas que aparecen en los R.D. (1006/91 y 1344/91)	
Se opta por mantener la redacción original, tanto de los epígrafes como de los ámbitos de contenido	
Se adopta la redacción de un proyecto de editorial	
La redacción es propia del centro	
Existe correlación horizontal, una vez definidos los ámbitos, entre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales	
Hay coherencia con los objetivos generales de Área/Ciclo/Etapa y se recoge explícitamente la relación objetivo-contenido	

INDICADORES DE CONTEXTUALIZACIÓN

La distribución de los contenidos se ha realizado en razón de su tipología (conceptuales, procedimentales, actitudinales)	
Se ha optado por distribuir los contenidos de forma diferente de lo que aparece en los Reales Decretos (por ejemplo: agrupando conceptuales-procedimentales, procedimentales-actitudinales,...)	
Se han respetado los epígrafes de ámbito relacionados en los Reales Decretos	
Se han modificado los epígrafes (redacción, agrupación, división, desdoble,...)	
Se ha marcado de forma explícita e intencionada algún tipo de contenido, para marcar la adecuación al contexto	
Se desarrollan más pormenorizadamente unos contenidos determinados singularmente relacionados con el contexto del centro	

INDICADORES DE SECUENCIACIÓN

Se hacen explícitos los criterios empleados para la secuenciación de los contenidos	
En la redacción se aprecian grados de intensidad (iniciación, profundización, logro, etc) en relación a las capacidades.	
La secuenciación de contenidos por ciclos es lineal.	
Se observa continuidad y progresión en el tratamiento de los contenidos en los diferentes ciclos	
Se organiza la secuenciación a partir de un determinado tipo de contenidos(conceptuales, actitudinales, procedimentales)	
Se aprecia equilibrio entre los diferentes tipos de contenidos(conceptos ,actitudes, procedimientos)	
Las secuencias planteadas en las diferentes áreas presentan puntos de interrelación entre sus respectivos contenidos	

INDICADORES DE EVALUACIÓN

La evaluación debe entenderse como un proceso paralelo y solidario, no añadido al de enseñanza-aprendizaje, que permita recoger sistemáticamente información relevante que facilite tomar las decisiones para mejorar el proceso.

La evaluación debe orientarse a constatar tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos como de la práctica docente.

El proyecto curricular debe concretar tanto los criterios de evaluación como los procedimientos e instrumentos que se consideren más adecuados al contexto del centro.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

<p>Se recogen explícitamente las funciones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Grado de adquisición de las finalidades proceso Enseñanza - Aprendizaje ♦ Regulación de la ayuda pedagógica 	
<p>La evaluación se traduce en las tareas que la concretan (qué, cuándo, cómo, evaluación inicial, de proceso, final)</p>	
<p>Aunque aparecen la evaluación diseñada en términos de capacidades, se reconoce que las mismas suponen la adquisición de las habilidades y destrezas que la configuran .</p>	
<p>Para el diseño de la evaluación se han tomado como referentes los objetivos generales de ciclo</p>	
<p>Para el diseño de evaluación se han tomado como referente los objetivos de las Unidades Didácticas.</p>	
<p>Se aprecia correlación horizontal entre contenidos y criterios de evaluación.</p>	
<p>Figuran expresamente los instrumentos/ situaciones de evaluación para cada criterio.</p>	
<p>Hay variedad en los instrumentos/ situaciones de evaluación.</p>	
<p>Aparecen detallados dichos instrumentos / situaciones de evaluación.</p>	
<p>(.....continúa)</p>	

Se mantienen los criterios de evaluación que aparecen en los R.D. 1344 y la Resolución de 5 de marzo	
El centro ha elaborado sus propios criterios de evaluación (matizando, ampliando, condensando, ...)	
Se han arbitrado mecanismos para que todos los miembros de la Comunidad Educativa conozcan los criterios de evaluación que se van a aplicar	
Se han diseñado documentos de registro de evaluación propios	
Los criterios de evaluación se expresan en términos inteligibles para todos los miembros de la Comunidad Educativa	
La información a las familias se lleva a cabo en términos asequibles para que entiendan las funciones de la evaluación	
Existen instrumentos propios del centro para una evaluación inicial en cada uno de los niveles	
Está previsto un mecanismo para regular la ayuda pedagógica en función de los resultados de distintas situaciones de evaluación.	

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se expresan los objetivos pretendidos con la evaluación de la práctica docente.	
Existen criterios expresos para la evaluación de la práctica docente.	
Hay previsto un Plan Sistemático para evaluar la práctica docente.	
Se detallan en el Proyecto Curricular los instrumentos para evaluar la práctica docente.	

INDICADORES DE METODOLOGÍA

La metodología hace referencia a la forma de actuar, al enfoque que pretende darse la trabajo diario que los maestros hacen y proponen a sus alumnos.

En el proyecto curricular deben explicitarse los criterios teóricos que fundamentan la metodología y las concreciones para trabajar en la práctica con referencia a variedad de técnicas didácticas comunes a la etapa y/o específicas al contexto del centro.

Se han establecido unos criterios metodológicos generales para toda la etapa, con principios constructivistas y globalizadores	
Se prevén variantes metodológicas para áreas específicas	
Se prevén situaciones y momentos de aprendizaje específicos para situaciones tales como A.C.N.E.E.	
En las estrategias metodológicas predomina la comunicación oral.	
La organización de espacios y tiempos es coherente con los principios metodológicos expresados.	
Se alude a la consolidación de destrezas y rutinas (intencionadas) que desarrollen determinadas técnicas instrumentales	
Hay previstos mecanismos pedagógicos para traducir a la programación de aula los principios expresados (Aprendizaje significativo, globalización, inserción en el medio, intereses de los alumnos, aprender a aprender, ...)	

INDICADORES DE MATERIALES CURRICULARES/RECURSOS

Se explicitan los criterios de selección de materiales curriculares y recursos	
Existe algún instrumento elaborado para analizar los diferentes materiales curriculares y recursos	
Aparecen detallados todos los materiales curriculares seleccionados por etapa/ ciclos/ niveles	
Aparecen claramente delimitados los materiales de uso de los alumnos/as y de los profesores/as	
Aparecen detallados los recursos didácticos que se van a utilizar en cada ciclo	
Aparece una relación de recursos sin otra indicación	
Aparecen detallados los criterios de uso de los materiales curriculares con expresión de espacios y tiempos	
Existe una planificación de los Equipos Docentes para llevar a cabo en las programaciones lo que se recoge en el Proyecto Curricular respecto a materiales y recursos.	
Se explicita la organización de recursos materiales (espacios, tiempos, elementos personales, materiales, etc) para la atención a la diversidad	
Los Equipos docentes han elaborado materiales propios para el desarrollo de su proyecto curricular	

INDICADORES DE ACCIÓN TUTORIAL/ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La función de de la escuela es básicamente educativa de ayuda al desarrollo del alumno como persona que madura progresivamente .

La función del tutor debe orientarse hacia la ayuda a cada alumno para que resuelva sus problemas de estudio y de relación para avanzar en el conocimiento realista de sí mismo y del contexto que le rodea referido tanto a las posibilidades como a las limitaciones.

Aparecen explícitos los objetivos del centro en cuanto a Acción Tutorial/ Orientación Educativa	
Aparecen descritas las distintas fases de intervención en la Acción Tutorial	
Describe con claridad las funciones del Tutor/ la Tutora con respecto a escolares(en grupo e individual), equipo directivo, profesores y padres/madres	
Está programadas actividades de Acción Tutorial por etapas/ ciclos/ niveles, fijando calendario, contenidos, responsables y objetivos,...	
Quedan claramente definidas las responsabilidades que se asignan a tutores/tutoras y orientador/ orientadora en lo referido a puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial	
Se hacen explícitos los instrumentos para detectar Necesidades Educativas Especiales y los cauces para afrontarlas	
Se prevén medidas arbitrales para coordinar al profesorado que interviene con cada grupo de alumnos/alumnas	
Están descritos los mecanismos de información/ formación , relación con los padres (p.e. modelo de citación con asuntos a tratar, etc)	
Hay previsto algún mecanismo de seguimiento del Plan de Acción Tutorial	

INDICADORES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los errores de la práctica docente es actuar como si todos los alumnos pudiesen aprender las mismas cosas, de la misma manera y al mismo tiempo. La práctica demuestra tozudamente que el ritmo, la cantidad y la eficacia de los aprendizajes que consiguen los niños dependen mucho de su situación concreta.

Es necesario aceptar la diversidad como una realidad positiva que nos obliga a "complicar" nuestro trabajo haciendo necesario prever distintas técnicas, diversos ritmos y formas diferentes de trabajo de acuerdo con las necesidades e intereses de los alumnos.

Se priorizan los objetivos y contenidos que se trabajan en el aula de acuerdo con las características específicas de los alumnos	
Se tienen en cuenta las capacidades de equilibrio personal, de inserción social, relación interpersonal, sin olvidar las de tipo cognitivo y lingüístico con un equilibrio entre todas ellas.	
Hay previstos instrumentos para detectar las necesidades educativas y se planifican actividades para prevenir las dificultades.	
Se tiene un concepto claro de A.C.N.E.E.	
Se contempla la atención a la diversidad desde una concreción en cascada desde el propio PCC (O.G.E., O.G.A., etc)	
Se contempla un modelo de evaluación del alumno/a, donde se tienen en cuenta todos los aspectos (capacidades, N.E.E. diferenciadas, etc) que pueden influir	
Se describe la organización de los elementos personales (tutor/a, apoyos, orientador/a, logopeda, etc) para atender a los A.C.N.E.E.	

INDICADORES DE CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Está previsto el procedimiento (instrumentos, agentes, etc) para realizar la estimación del avance de los alumnos /as en la consecución de los Objetivos Generales propuestos para Áreas, Ciclos, Etapa,.	
Se especifican el / los responsables de la toma de decisiones en cuanto a la promoción/permanencia.	
En caso de no promoción están previstas medidas educativas complementarias (A.C., refuerzo en técnicas instrumentales, apoyos psicológicos específicos , etc) encaminadas a que los / las alumnos /as alcancen los objetivos planteados	
Se prevé recabar informes técnicos(EOEPs) que apoyen las decisiones que se tomarán en caso de no promoción.	
El centro determina promoción automática de todos/as los alumnos/ las alumnas	
El centro determina que al término del Primer Ciclo no promocionan quienes obtengan resultados negativos en la estimación arriba mencionada	
El centro determina que al término del Tercer Ciclo no promocionan quienes obtengan resultados negativos en la estimación arriba mencionada	
El centro determina que al término de cualquiera de los ciclo no promocionan quienes obtengan resultados negativos en la estimación arriba mencionada	

INDICADORES DE INCORPORACIÓN DE TEMAS TRANSVERSALES

El centro ha optado por incorporar objetivos, contenidos, etc. de los temas transversales en las áreas del currículo a las que afectan	
El centro ha optado por un tratamiento específico, y diferenciado de las áreas, de los temas transversales	
El centro opta por afrontar los temas transversales en el desarrollo del tercer nivel de concreción.	
El centro opta por adoptar como eje sobre el que se articulan los demás de un tema transversal concreto y determinado.	
El centro plantea temas transversales diferentes a los que aparecen en los documentos oficiales.	